ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y/O COMPRAVENTA	PSI-SJM-FR-12 Estado Vigente Versión 3

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS ____ CONTRATO DE COMPRAVENTA Y/O SUMINISTRO ____

FECHA	**ENERO 2 DE 2025**
SECRETARÍA	TIC y Competitividad
CONVENIO №	2409101033
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "HECHO EN MANIZALES" Y LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL EMPRESARIAL DEL COMERCIO DETALLE O MINORISTA Y PROVEEDORES."
CONTRATISTA	Federación Nacional de Comerciantes Empresarios FENALCO-SECCIONAL CALDAS
SUPERVISOR(ES)	PAULA ANDREA SANCHEZ GIRALDO
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	El plazo del convenio será desde la suscripción del acta de inicio hasta el 15 de Diciembre de 2024
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente CONVENIO asciende a la suma de DOSCIENTOS VEINTISEIS MILLONES SETENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($226´071.429) de los cuales la ALCALDÍA DE MANIZALES aporta la suma de CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($158.250.000.000) y el CONVINIENTE la suma de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($67´821.429) en efectivo que corresponde al 30% del total del convenio.
PRÓRROGAS	**N.A.**
SUSPENSIONES	**N.A.**
ADICIONES	**N.A.**

BALANCE DEL CONTRATO O CONVENIO A LA FECHA		
ÍTEM	**PAGOS**	**SALDO**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO O CONVENIO	$ 0	$ 158´250.000.
ADICIONES	$ 0.00	$ 0.00
VALOR PAGADO ACTAS ANTERIORES	$126´367.000	$ 0,00
VALOR A PAGAR PRESENTE ACTA	$0	$ 0,00
SALDO	$ 31`883.000	$ 0,00
TOTAL	$ 158´250.000	$ 158´250.000

VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES				
№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Construir un documento técnico en el cual se defina el mecanismo del registro más adecuado para el Uso del	1 Documento técnico	100%	Se construyó documento técnico en el cual se definió el mecanismo del registro más adecuado para el

	Sello "Hecho en Manizales"			Uso del Sello "Hecho en Manizales"
2	Convocar y desarrollar mesas técnicas con empresarios de los sectores Agroindustria, Manufactura, Tecnología, Servicios y Gastronomía para determinar de manera colectiva las condiciones habilitantes ó mínimos requeridos para ser portador del sello "Hecho en Manizales".	-1 informe con evidencias de la Realización de mínimo 2 sesiones de mesas técnicas	100%	Se realizó la convocatoria y el desarrollo de las mesas técnicas con empresarios de los sectores Agroindustria, Manufactura, Tecnología, Servicios y Gastronomía para determinar de manera colectiva las condiciones habilitantes Total empresas participantes en las diferentes mesas técnicas: 37 empresas
3	-Elaborar el Manual de condiciones habilitantes y requisitos mínimos por cada sector económico para el Sello de calidad "Hecho en Manizales". -Presentar la solicitud a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), para el registro del Sello "Hecho en Manizales".	-1 Documento con el manual de condiciones habilitantes. - 1-Registro que evidencia la presentación de la solicitud a la SIC	80%	Se realizó la elaboración del Manual de condiciones habilitantes que se construyó con los insumos recolectados en las diferentes mesas técnicas de gastronomía, manufactura, agroindustria y Tic y servicios. Se hizo la socialización del documento para aprobación por parte de la secretaria de Tic y Competitividad de las condiciones habilitantes por cada sector. Con respecto a la actividad específica No 3 del convenio, se referencia lo siguiente: "Aunar esfuerzos para lograr presentar la solicitud a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), para el registro del Sello "Hecho en Manizales". Fenalco Caldas elaboró todos los documentos correspondientes para el registro ante la SIC. Uno de los documentos requeridos es la "Delegatura para la propiedad industrial formulario para otorgar poder al abogado en los trámites de propiedad industrial", el cual debía ser firmado por el representante legal de la entidad (Alcaldía).

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				Para ello Fenalco Caldas envío la solicitud de revisión y firma del documento, la cual fue también compartida por la supervisora al Secretario de TIC y Competitividad y a su vez enviado a la Secretaria Jurídica para revisión ya probación para firma del Alcalde de la ciudad. Teniendo en cuenta que no se contaba con dicho documento para cumplir con el registro ante la SIC, El director ejecutivo de Fenalco Caldas envió correo electrónico al Secretario de Despacho el día 5 de diciembre de 2024 en el cual expresaban lo siguiente: *"Buenas noches Dr. Santiago. Actualmente tenemos suscrito el convenio: No 2409101033 cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA EL FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "HECHO EN MANIZALES" Y LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL EMPRESARIAL DEL COMERCIO DETALLE O MINORISTA Y PROVEEDORES". Sobre el referente se vienen desarrollando todas las actividades específicas necesarias para el cumplimiento del mismo, que contempla un plazo de ejecución hasta el 15 de diciembre de 2024. En la cláusula segunda, actividad No 3 de la Federación Nacional de*

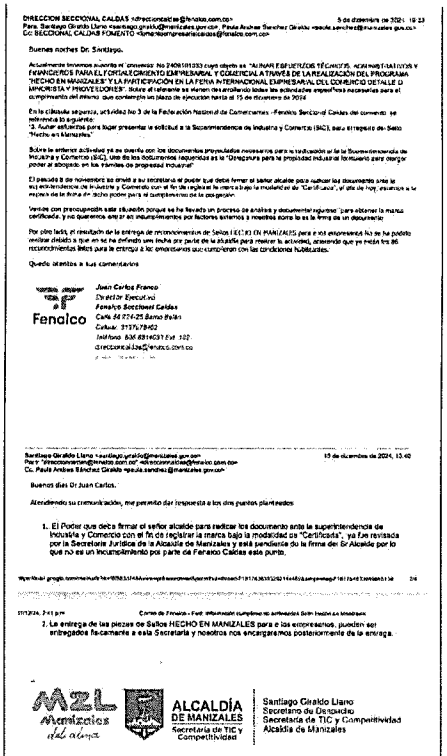
			Comerciantes –Fenalco Seccional Caldas del convenio, se referencia lo siguiente: "3. Aunar esfuerzos para logar presentar la solicitud a la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), para el registro del Sello "Hecho en Manizales" Sobre la anterior actividad ya se cuenta con los documentos proyectados necesarios para la radicación ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), uno de los documentos requeridos es la "Delegatura para la propiedad industrial formulario para otorgar poder al abogado en los trámites de propiedad industrial" El pasado 8 de noviembre se envió a su secretaría el poder que debe firmar el señor alcalde para radicar los documento ante la superintendencia de Industria y Comercio con el fin de registrar la marca bajo la modalidad de "Certificada", al día de hoy, estamos a la espera de la firma de dicho poder para el cumplimiento de la obligación. Vemos con preocupación esta situación porque se ha llevado un proceso de análisis y documental riguroso 'para obtener la marca certificada, y no queremos entrar en incumplimientos por factores externos a nosotros como lo es la firma de un documento. Por otro lado, el resultado de la entrega de reconocimientos de Sellos HECHO EN MANIZALES para los empresarios No se ha podido realizar debido a que no se ha

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

				definido una fecha por parte de la alcaldía para realizar la actividad, aclarando que ya están los 86 reconocimientos listos para la entrega a los empresarios que cumplieron con las condiciones habilitantes." Como respuesta a este correo el 10 de diciembre de 2024, el Secretario de despacho Santiago Giraldo Llano responde textualmente; *"Buenos días Dr. Juan Carlos. Atendiendo su comunicación, me permito dar respuesta a los dos puntos planteados:* *1. El Poder que debe firmar el señor alcalde para radicar los documento ante la superintendencia de Industria y Comercio con el fin de registrar la marca bajo la modalidad de "Certificada", ya fue revisada por la Secretaria Jurídica de la Alcaldía de Manizales y está pendiente de la firma del Sr Alcalde por lo que no es un incumplimiento por parte de Fenalco Caldas este punto.* *2. La entrega de las piezas de Sellos HECHO EN MANIZALES para e los empresarios, pueden ser entregados físicamente a esta Secretaria y nosotros nos encargaremos posteriormente de la entrega."*

				 Como puede evidenciarse en los informes que hacen parte del convenio 2409101033, con respecto a la actividad para presentar registro, se elaboraron todos los documentos necesarios por parte de Fenalco Caldas para la radicación; sin embargo no se cuenta con el poder firmado por parte del señor alcalde para llevar a cabo la radicación, es por esta razón no logró presentar la solicitud a la Superintendencia pero por motivos externos a Fenalco Caldas, por lo tanto no se configura un incumplimiento.
4	-Estructurar estrategia de comunicaciones para realizar convocatoria pública para hacer parte del programa Sello "Hecho en Manizales"	-1 informe consolidado donde se evidencie el desarrollo de la estrategia de comunicación enfocada en la convocatoria para hacer parte del programa Sello "Hecho en Manizales"	100%	Se estructuró y desarrolló la estrategia de comunicaciones para convocatoria del programa Hecho en Manizales.

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

5	-Verificar el cumplimiento de requisitos y Seleccionar mínimo 30 empresas de la ciudad de Manizales que cumplan con los mismos.	-1 Informe consolidado con la información de las empresas seleccionadas	100%	Se realizó la verificación de cumplimiento de requisitos y selección de las empresas que cumplían con las condiciones habilitantes Total Empresas: 86 La revisión de las condiciones habilitantes se realizó de manera virtual y con verificación documental, para la verificación de requisitos y de las condiciones habilitantes para el sello Hecho en Manizales, porque la solicitud de todas las condiciones se realizó por correo electrónico para hacer una verificación documental, tal motivo no fue necesario visitar las empresas, además la convocatoria fue de gran alcance. Se tenía un proyección de 30 empresas y se tuvo una participación de 246 empresas. Se hizo la revisión detallada de cada una de las empresas que enviaron la información de cumplimiento de las condiciones habilitantes de cada sector.
6	-Caracterizar mínimo 30 empresas para identificar necesidades de fortalecimiento de las empresas.	-1 Informe consolidado con la caracterización completa de cada empresa, así como un resultado con conclusiones finales.	100%	Se realizó diseño de instrumento para la caracterización, así como la caracterización de las empresas, para identificar las necesidades de los empresarios locales en el contexto de su actividad económica y entorno empresarial. La encuesta se estructuró en varias secciones clave que permiten obtener información detallada sobre distintos aspectos de la empresa, como su situación financiera, la cadena de suministro, estrategias de marketing, necesidades de capacitación y asistencia técnica, entre otros.

Objetivo de la Caracterización

Caracterizar el perfil económico y empresarial de los emprendedores y empresarios locales del municipio, con el fin de identificar sus principales necesidades, retos y oportunidades de crecimiento, así como sus expectativas en términos de apoyo institucional, acceso a financiamiento, capacitación y mercados.

Se realizó una encuesta online de 69 ítems aplicada a 86 empresarios que cumplen con condiciones habilitantes, abarcando dimensiones clave como proveeduría, aspectos financieros, mercadeo, asistencia técnica y necesidades de apoyo. Los resultados muestran que las empresas enfrentan desafíos significativos en áreas como acceso a financiamiento, modernización tecnológica, y desarrollo de talento humano, mientras que la proyección hacia mercados internacionales y el fortalecimiento de las estrategias de mercadeo son prioridades transversales.

En el ámbito financiero, se destaca que casi la mitad de las empresas dependen del ahorro propio, lo que limita su capacidad de expansión e inversión estratégica. En términos de mercadeo, las redes sociales son el principal canal promocional, aunque las estrategias actuales son percibidas como poco efectivas. La capacitación y asistencia técnica, centradas en marketing digital, ventas y gestión

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				empresarial, emergen como prioridades claras, especialmente para sectores como Agroindustria y Manufactura. Las recomendaciones clave incluyen diseñar programas de financiamiento flexibles, promover la digitalización y modernización tecnológica, ampliar las redes comerciales internacionales, y fortalecer la cadena de proveeduría local. Este diagnóstico integral ofrece una base para orientar las políticas públicas y estrategias de apoyo empresarial, contribuyendo al desarrollo sostenible y competitivo del ecosistema empresarial de Manizales. La importancia de esta caracterización radica en su enfoque inclusivo y en la relevancia estratégica de su diagnóstico, al identificar las principales brechas y oportunidades para las empresas de la ciudad. Este esfuerzo no solo tiene el objetivo de mejorar la calidad de los productos y servicios que llevan el sello, sino también de contribuir a una transformación sostenible y competitiva del entorno económico local. En última instancia, este informe busca sentar las bases para una colaboración más efectiva entre el sector público y privado, consolidando a Manizales como una ciudad referente de excelencia y emprendimiento. Teniendo en cuenta que el objetivo

				era sintetizar las necesidades, retos y prioridades identificadas por las empresas que forman parte del programa "Hecho en Manizales", un reconocimiento- sello , que destaca el valor agregado de los productos y servicios de nuestra ciudad. Esta recopilación de información, organizada en tablas individuales por empresa, busca proporcionar una herramienta práctica para entender las características particulares de cada negocio y sus necesidades específicas en el marco de su sector empresarial. Las tablas han sido estructuradas siguiendo una lógica que permite una comprensión integral de cada empresa, dividiendo la información en bloques que abarcan: Identificación de la Empresa, Situación Actual de la Empresa, Recursos Actuales y Necesidades, Apoyos Requeridos, y Comentarios Finales. Este formato facilita la visualización de los datos y asegura que tanto los retos específicos como las soluciones potenciales sean presentados de forma clara y sistemática. Tendencias transversales: • Acceso a financiamiento: Una necesidad común en todos los sectores, especialmente para modernización y expansión. • Capacitación del personal: Alta

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				demanda de formación en áreas específicas para mejorar la competitividad. • Adopción tecnológica: La implementación de herramientas digitales y automatización son prioridades recurrentes. • Reducción de trámites burocráticos: Se identifican barreras administrativas que dificultan la expansión y formalización.
7	-Estructurar plan de comunicaciones general con alcance nacional para el fortalecimiento y mercadeo de las empresas que hacen parte del programa y del sello Hecho en Manizales.	1 Informe consolidado de la estructura de plan de comunicaciones, cronograma, alcance y evidencias del desarrollo y ejecución del mismo.	100%	Se realizó la estructura del plan de comunicaciones general con alcance nacional para el fortalecimiento y mercadeo de las empresas que hacen parte del programa y del sello Hecho en Manizales.
8	-Realizar una Rueda de Negocios Regional con la participación de Mínimo 15 empresarios que cumplen con el Sello "Hecho en Manizales".	-1 Informe consolidado que contenga evidencias de la convocatoria, la selección de los empresarios, la realización de la Rueda de Negocios (fotografías, notas de prensa, agendas comerciales, entre otros), informe de cada empresa participantes con indicadores de impacto como contactos de negocios, cotizaciones, entre otros)	100%	Se llevó a cabo Rueda de Negocios Regional con la participación de 16 empresarios que cumplen con el Sello "Hecho en Manizales".
9	Realizar convocatoria empresarial abierta para la participación de mínimo 5 empresas de Manizales en el evento Feria Internacional Empresarial-Convención Internacional de supermercados, Autoservicios y proveedores del sector. Presentar informe de resultados de la participación en la Feria.	-5 empresas participantes en Feria Internacional con informe de impacto.	100%	Se desarrolló la convocatoria y participación de 5 empresas de Manizales en el evento Feria Internacional Empresarial-Convención Internacional de supermercados, Autoservicios y proveedores del sector. Reportado y evidenciado en los informes presentados por parte de Fenalco Caldas en la ejecución del convenio en referencia.

10	Coordinador del proyecto	-Informes mensuales de avance -Evidencias de los procesos de convocatoria. -Diseño y aprobación de imagen y piezas para la ejecución de las actividades. -Diligenciamiento de la estructura de Base de datos suministrada por la Secretaría de TIC y Competitividad para el reporte de las empresas y beneficiarios del proyecto. -Informe consolidado de la ejecución del convenio, con el reporte de cumplimiento, evidencias, metas, indicadores.	100%	Se realizó una adecuada coordinación del proyecto , con la entrega de: -Informes mensuales de avance, -Evidencias de los procesos de convocatoria. -Diseño y aprobación de imagen y piezas para la ejecución de las actividades. -Diligenciamiento de la estructura de Base de datos suministrada por la Secretaría de TIC y Competitividad para el reporte de las empresas y beneficiarios del proyecto. -Informe consolidado de la ejecución del convenio, con el reporte de cumplimiento, evidencias, metas, indicadores.
	ACTIVIDADES GENERALES			
a	Aportar los recursos en efectivo pactados para la ejecución del Convenio en las condiciones descritas, por valor de SESENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS VEINTINUEVE PESOS ($67´821.429) en efectivo que corresponde al 30% del total del convenio.	100% ejecución financiera	100%	Se ejecutaron $ 67,821,429 de los recursos aportados por FENALCO Caldas, correspondiente al 100%, de acuerdo con el informe financiero presentado por Fenalco Caldas.
b	Entregar informes parciales mensuales en físico y digital periódicos dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado en el cual se presentan las actividades realizadas con la información detallada y un informe final digital consolidado por obligaciones.	3 Informes	100%	Fenalco Caldas realizó entrega de los informes parciales donde reportó los avances de convenio.
c	Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conveniente tendrá máximo dos días para devolverla firmada.	3 Informes	100%	Se realizaron: acta de pago parcial 1, Acta de pago parcial 2 y Acta de pago 3 e Informe de supervisión No 1 , No 2 y Final del convenio en referencia.

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

d	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento de este. Lo anterior con el fin de cumplir estrictamente con lo estipulado en el Decreto 103 de 2015 en sus artículos 6 y 7.	1	100%	Fenalco Caldas constituyó garantía única, el código de aprobación de pólizas en el SECOP 2: CO1.WRT.15154858 del 11 de septiembre de 2024.
e	Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberá presentar con el informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.	3 Informes	100%	Fenalco Caldas, cumplió con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual presentó los certificados correspondientes.
f	Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del CONVENIO, liberando al municipio de toda responsabilidad frente a ello, ni existirá ningún tipo de subordinación por parte de la Administración Municipal.	3 Informes	100%	Fenalco Caldas contrató por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos requeridos para la adecuada ejecución del CONVENIO.
g	Permitir la vigilancia y control por parte del Municipio a través del supervisor que se designe para el efecto	3 Informes	100%	Se realizó un seguimiento permanente por parte de la supervisión delegada por parte de la Alcaldía de Manizales, permitiendo su vigilancia y seguimiento de las actividades desarrolladas en el marco del segundo informe de avance.
h	Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente CONVENIO de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta, reportando igualmente la ejecución presupuestal por fuentes.	100% ejecución financiera	80%	Se ejecutaron en total $126`367.000 correspondiente al 80% del aporte de la Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de TIC y Competitividad.

	Anexar certificado de contrapartida en efectivo ejecutada al finalizar el convenio.			Se presentaron ahorros en los siguientes ítems de acuerdo con el presupuesto proyectado y la ejecución presupuestal realizada y presentada por parte de Fenalco Caldas: 1-Registro ante la SIC: $1´750.000, de acuerdo con lo explicado en la actividad 3 2-Visitas y transporte: Total $17´250.000, de acuerdo con lo presentado en el informe se realizaron revisiones documentales citas virtuales y algunos empresarios asistieron a Fenalco para realizar caracterización, por lo tanto no se presenta ejecución financiera de este recurso. 3-Sellos HECHO EN MANIZALES, el costo total de esta actividad fue de $5´117.000, se generó un ahorro $12´883.000.
i	Entregar a la Secretaría de TIC y Competitividad la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa	3 Informes	100%	Se entregó oportunamente toda la información de los subcontratos para la ejecución del convenio, así como también, los diferentes documentos del proceso.
j	Utilizar las herramientas e indicadores que permitan medir el avance y el impacto de cada una de las actividades ejecutadas	1 informe consolidado	100%	Se presentó el reporte de indicadores de las actividades realizadas.
k	Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada la cual hace parte integral del convenio.	100% propuesta ejecutada	100%	Se realizó ejecución de las actividades de acuerdo con la propuesta
l	El conviniente debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio	Informe de ejecución financiera	100%	Se reportó por parte de Fenaclo Caldas, Centro de Costos correspondiente al convenio en

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando le sea atribuible.			referencia con sus respectivos soportes. Adicionalmente se adjunta certificado por parte de Fenalco Caldas, en el cual manifiestan encontrarse a paz y salvo con todos los contratistas, contratos, ordenes de servicios firmadas para la ejecución del convenio 2409101033 Fenalco CALDAS EL REPRESENTANTE LEGAL DE FENALCO CALDAS NIT: 890800147-1 CERTIFICA QUE: Se encuentra a Paz y Salvo con todos los contratistas, contratos, ordenes de servicios firmadas para la ejecución del convenio con la alcaldía de Manizales, No 2409101033 en cuyo objetivo general es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "HECHO EN MANIZALES" Y LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL EMPRESARIAL DEL COMERCIO DETALLE O MINORISTA Y PROVEEDORES". Dado en el Municipio de Manizales, a los 16 días del mes de diciembre de 2024. Atentamente, JUAN CARLOS FRANCO DUQUE Director Ejecutivo
Desarrollar una estrategia de comunicaciones orientada al fomento y divulgación de los participantes e instituciones en cada una de las actividades en las que sean pertinentes, así como asegurar el uso de la imagen institucional de la Alcaldía de Manizales	3 Informes	100%	Se realizó la ejecución de estrategia de comunicaciones.

Para constancia de lo anterior, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto y manifiestan estar de acuerdo con lo estipulado en la presente Acta. El Supervisor certifica que el contratista ejecutó las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado. Para constancia se firma en la ciudad de Manizales, en la fecha arriba indicada.

FIRMA NOMBRE: JUAN CARLOS FRANCO DUQUE C.C. 75.085.651 CONTRATISTA	FIRMA NOMBRE:PAULA ANDREA SÁNCHEZ GIRALDO C.C.24.347.258 SUPERVISOR	FIRMA NOMBRE: SANTIAGO GIRALDO LLANO C.C. 10.272.326 de Manizales ORDENADOR DEL GASTO

USO OFICIAL - ALCALDIA DE MANIZALES

Fenalco
CALDAS

EL REPRESENTANTE LEGAL DE FENALCO CALDAS
NIT: 890800947-1

CERTIFICA QUE:

Se encuentra a Paz y Salvo con todos los contratistas, contratos, ordenes de servicios firmadas para la ejecución del convenio con la alcaldía de Manizales, Nro **2409101033** en cuyo objetivo general es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL Y COMERCIAL A TRAVÉS DE LA REALIZACIÓN DEL PROGRAMA "HECHO EN MANIZALES" Y LA PARTICIPACIÓN EN LA FERIA INTERNACIONAL EMPRESARIAL DEL COMERCIO DETALLE O MINORISTA Y PROVEEDORES".

Dado en el Municipio de Manizales, a los 16 días del mes de diciembre de 2024.

Atentamente,

JUAN CARLOS FRANCO DUQUE
Director Ejecutivo

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES